



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONCURSO DOCENTE ABIERTO - LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA
SEDE MENDOZA- Cód. 021 KM 26

CONDICIONES ESPECIFICAS

Reglamento de Concursos y Convocatorias, disponible en la página de la FCS. UM

Normas vigentes a recordar:

En el Reglamento de Concursos se establece que "La Facultad de Ciencias de la Salud de la UM, ofrecerá a los cargos de acuerdo a los puntajes obtenidos y los perfiles de cada concursante; procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades".-----

Asimismo, se establece que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según el Reglamento de Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato".-----

A los postulantes docentes de la Casa, se les recuerda que está vigente, el Artículo 47, del Capítulo Unido Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".-----

Del mismo Estatuto recordamos el contenido del Artículo 55, el cual que indica que : las obligaciones del personal docente comprenden dictar clases en los horarios establecidos, realizar tareas de investigación según su categoría, integrar mesas examinadoras y asistir a reuniones académicas y actos oficiales convocados por la Universidad. Asimismo, deben cumplir las tareas académicas dispuestas por la autoridad, mantener una conducta respetuosa y decorosa, desempeñar cargos directivos cuando corresponda, presentar anualmente planes y programas en el caso de profesores de cátedra, y observar todos los deberes derivados de la vida universitaria.-

Fechas de Cierre: 15 de octubre 2026, 13 horas

Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

La postulación se considerará válida únicamente si se cumplen los requisitos vigentes correspondientes al cargo concursado.

Requisitos:

Para Docentes Titulares:

- Título de grado, relacionado con la materia en concurso y/o la carrera.
- Acreditar formación de posgrado afín a la temática (especialización, maestría, doctorado, y otras formaciones afines, ofrecidas por entidades reconocidas). EXCLUYENTE.
- Especialización en docencia universitaria. EXCLUYENTE.
- Acreditar antigüedad en el ejercicio de la profesión, en el ámbito público o privado. EXCLUYENTE
- Acreditar experiencia docente en el ámbito educativo superior EXCLUYENTE
- Matricula y seguro vigentes.

Para Docentes Adjuntos

- Título de grado solicitado en la convocatoria: Lic. en Kinesiología
- Diplomatura y/o cursos de posgrado en la especificidad de la cátedra que concursa. EXCLUYENTE
- Acreditar antigüedad en Docencia en el ámbito educativo superior EXCLUYENTE
- Acreditar experiencia en el de ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Formación / Especialización en docencia (en curso si no la hubiera finalizado). EXCLUYENTE.

Para docentes JTPs.

- Título de grado solicitado en la convocatoria: Lic. en Kinesiología. Otros títulos profesionales cuando así indicados.
- Formación continua a través de cursos de posgrado y actualización profesional. EXCLUYENTE
- Acreditar experiencia docente en el ámbito educativo superior. EXCLUYENTE
- Adscripción completa o experiencia como ayudante alumno. EXCLUYENTE
- Acreditar antigüedad en el ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Especialización en docencia INICIADA.

Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Documentación requerida:

- **Formulario de Antecedentes FCS Sept 2026**

El Formulario es de presentación obligatoria y deberá consignar, de manera completa y precisa, los antecedentes académicos, docentes, laborales y de experiencia de vida relevantes del postulante. No se admitirán currículums personales como sustitución del formulario.

La responsabilidad de seleccionar, declarar y acreditar los antecedentes corresponde exclusivamente a cada postulante. La persona representante del Área de Concursos no se encuentra facultada para completar la información ni para incorporar antecedentes o probanzas que no hayan sido expresamente declarados por el postulante.

Todo antecedente que no se encuentre consignado en el Formulario no será considerado ni ponderado. En consecuencia, la omisión de información podrá incidir directamente en el puntaje parcial y final obtenido.

Se recomienda verificar exhaustivamente la información consignada antes de la presentación del formulario.

Declaración jurada (dos partes): debe indicarse todos los cargos docentes o de gestión que se ocupan en la actualidad, inclusive aquellos en que se ha obtenido una licencia.

Propuesta de actualización del programa vigente, según la guía presente en el mismo Formulario.

Solicitud de Programas y consultas: patricia.bruno@um.edu.ar

Postulación del candidato:

Modo de presentación de la documentación. Por mail, a la dirección:

concurso.lickinesiologia@um.edu.ar.

Indicando en Asunto, Apellido, Nombre, Cod. 021 KM26, Materia. Cargo

Probanzas

Docentes de la casa: presentar en Administración de la Facultad un sobre conteniendo sólo aquellas constancias de las actividades completadas en los últimos años que no integren ya su legajo personal.

Docentes que se presentan por primera vez: presentar en Administración: fotocopias de títulos, y probanzas de actividades declaradas en el Formulario

Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Integración Del Jurado: Lic. Patricia Bruno por el Área de Concursos y Convocatorias
Jurados: Lic. Agustina Perez Richardi, Lic. Manuel Guerrero, Lic. Noelia Giménez y Lic. Lorena Gómez.

Materias Y Cargos:

Materias	Cargo	Turno y Horario	Perfil docente
Kinesiología legal	Titular	TT: lunes 18 a 21 Primer semestre	Abogado/a, Kinesiólogo, con amplia experiencia en el área concursada
Física Biológica	Titular.	TT: miércoles 20 a 23	Ingenieros, Licenciados (en Física u otras ciencias exactas/aplicadas), Lic. en Kinesiología, con una formación sólida y/o especialización en el área de la física aplicada
	Adjunto	TM: miércoles 8 a 10 y viernes 11 a 13	
Anatomía	JTP	TM: lunes 10 a 14 martes 11 14.30hs	Lic. en Kinesiología, con experiencia en el dictado de la materia.
Psicomotricidad	JTP	TM: Viernes 10 a 12	Lic. en kinesiología; Lic. en Psicomotricidad; Lic. en Psicología, Lic. en Ed. Física.
	JTP	TT: Miércoles 18 a 20	
Biomecánica	JTP	TM: martes 11 a 14, miércoles 8.30 a 11	Lic en Kinesiología.
	JTP	TT: jueves 18 a 23	

Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA